

DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 44.445

Sábado 9 de Mayo de 2026

Página 1 de 2

Normas Particulares

CVE 2807075

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES

Subsecretaría de Telecomunicaciones / División Concesiones

EXTRACTO 26-SP36993 / 26-SP42089

Se han recibido en la Subsecretaría de Telecomunicaciones dos solicitudes presentadas por la empresa WOM SpA, RUT N° 78.921.690-8, con domicilio en Av. General Mackenna N° 1369, comuna de Santiago, Región Metropolitana, en el sentido de modificar la concesión de Servicio Público de Telecomunicaciones, otorgada por decreto supremo N° 19 de 2021 del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, a objeto de:

1. Según ingreso Subtel N° 36.993/2026: Modificar la dirección y coordenadas geográficas de una (1) Estación Base, autorizada mediante el decreto supremo N° 19 de 2021 del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, según se indica a continuación:

Ubicación Estaciones Base											
Nombre	Dirección Antigua	Dirección Nueva	Especificación de dirección	Comuna	Región	Coordenadas Geográficas Antiguas Coordenadas Geográficas Nuevas (Datum WGS 84)					
						Latitud S.			Longitud O.		
						Gra	Min	Seg	Gra	Min	Seg
MG9454	Ruta 255, a 2 Km (aprox) al sur de la frontera con Argentina	Lote Fiscal signado como AB_9454, singularizado en el plano N° 12014-2749-CR, Sector Monte Aymond	Ruta 255 CH km 140	San Gregorio	De Magallanes y de la Antártica Chilena	52	09	26,92	69	30	06,91
						52	08	53,90	69	30	44,30

1.1. La infraestructura soportante de la Estación Base se indica a continuación:

Características Tipo de Soporte		
Nombre	Estructura	Altura(m)
MG9454	Torre Autosoportada	60

1.2. Los plazos máximos se indican a continuación:

Inicio de Obras	Término de Obras	Inicio Servicio
1 día	30 días hábiles previo al inicio de servicio	30.09.2026

2. Según ingreso Subtel N° 42.089/2026: Modificar la dirección y coordenadas geográficas de una (1) Estación Base, autorizada mediante el decreto supremo N° 19 de 2021 del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, según se indica a continuación:

Ubicación Estaciones Base										
Nombre	Dirección Antigua	Dirección Nueva	Comuna	Región	Coordenadas Geográficas Antiguas Coordenadas Geográficas Nuevas (Datum WGS 84)					
					Latitud S.			Longitud O.		
					Gra	Min	Seg	Gra	Min	Seg
AT9555	Sector Las Antenas S/N	A 2,23 km al Oeste de Intersección Ruta C-13 con Ruta C-163, Sector Estación Llanta	Diego de Almagro	De Atacama	26	19	35,26	69	49	21,63
					26	19	35,01	69	49	27,72

CVE 2807075

Director: Giovanni Calderón Bassi
Sitio Web: www.diarioficial.clMesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

2.1. La infraestructura soportante de la Estación Base se indica a continuación:

Características Tipo de Soporte		
Nombre	Estructura	Altura(m)
AT9555	Torre Autoportada	48

2.2. Los plazos máximos se indican a continuación:

Inicio de Obras	Término de Obras	Inicio Servicio
1 día	30 días hábiles previo al inicio de servicio	30.09.2026

Las demás características técnicas, no consideradas en las presentes modificaciones, permanecerán inalterables, de conformidad al acto autorizatorio señalado precedentemente.

La presente publicación se hace de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 15° de la Ley N° 18.168, Ley General de Telecomunicaciones, a objeto de que el que tenga interés en ello pueda oponerse a la modificación de la concesión, dentro del plazo de 30 días hábiles contados desde la presente publicación. De existir oposición, ésta deberá presentarse por escrito ante el Ministro de Transportes y Telecomunicaciones, ser fundada, adjuntar todos los medios de prueba que acrediten los hechos que la fundamentan, y fijar domicilio dentro del radio urbano de la comuna de Santiago.- Por orden de la Subsecretaria de Telecomunicaciones, Manuel Enrique Cabrera Zárate, Jefe División Concesiones.

